



Municipalidad de Tilarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5773- Tilarao (San Luis)

DECRETO N° 0000017 -MT-18

Tilarao (S.L.), 01. de Marzo de 2018

VISTO:

El telegrama colacionado TCL 15 25 99801, mediante el cual el Sr. RENEE CARLOS DIEGO renuncia a su empleo en la Municipalidad de Tilarao; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar por concluida la relación laboral entre la Municipalidad de Tilarao y el Sr. RENEE CARLOS DIEGO, a partir del 01 de marzo del 2018, conforme lo expresa el Agente de la Administración Pública Municipal mediante telegrama colacionado N°15 25 99801;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

Art. 1°.- Encuadrar el presente Decreto en las disposiciones del Art. 14° Inc. a) de la Ley N° XV-0390-2004 del Estatuto del Empleado Público. -

Art. 2°.- Aceptar la renuncia del Sr. RENEE CARLOS DIEGO D.N.I. 20.258.414, a partir del 01 de Marzo del corriente año, como personal contratado de la Municipalidad de Tilarao. -

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Tilarao.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a Registro Municipal y Oportunamente Archívese. -
Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Ing. Roberto Daniel Pérez
Secretario de Gobierno, Cultura
y Relaciones Institucionales